

RESOLUCIÓN **Nº 14575** DE **27 NOV 2018**

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa, tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral durante el día Jueves 06 de Diciembre de 2018 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena-Bolivar"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014 y 4815 del 04 mayo de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2018, la Doctora **MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI** Registradora Principal de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena-Bolivar, solicita un horario especial de 8:00 am a 1.00 pm para el día jueves 06 de diciembre del año en curso, con base en los siguientes argumentos.

"La anterior solicitud fundamentada en el email anexo de la doctora Chely Ximena Daza Jimenez del Grupo de Desarrollo Humano que estableció la actividad de Pausas Activas, Socialización de Políticas relacionadas al tema de seguridad y salud del trabajo y jornada lúdica e higiene postular, las cuales son de interés para todos los funcionarios de la ORIP para el día 6 de diciembre en horario de 2 a 5:30 pm"

Que de conformidad con lo dispuesto en el plan de bienestar social de la vigencia 2018 materializado en las actas 03 y 09 de julio de 2018, la SNR adopto políticas que tiene como objetivo generar actividades dirigidas para que los funcionarios se les brinde espacios de integración recreación, cultura y diversión que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

Por lo anterior se autoriza un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral de 8:00 am a 1:00 pm jornada continua durante el día 06 de Diciembre de 2018 en la ORIP de Cartagena-Bolivar.

La Dirección Técnica de Registro, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el citado correo, considera procedente autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada continua durante el día jueves 06 de diciembre 2018 en la ORIP de Cartagena-Bolivar.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada continua durante el día jueves 06 de diciembre de 2018 en la ORIP de Cartagena-Bolivar debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora; **MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI** Registradora principal de la Oficina de Instrumentos Públicos, de Cartagena-Bolivar, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supemotariado.gov.co>

correspondencia@supemotariado.gov.co

Nº 14575

27 NOV 2018

Hoja No. 2 (Dos) de la Resolución No. De "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar. Un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral durante el día 26 de octubre de 2018, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena-Bolivar"

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: La Registradora, velará el cumplimiento del horario especial de la prestación del Servicio Público Registral 8:00 a.m. a 1:00 p.m. durante el día jueves 06 de Diciembre 2018 y del cumplimiento de lo dispuesto en la circular 5568 del 18 de octubre de 2018 de la compensación del tiempo para disfrutar del descanso colectivo de fin de año en la ORIP de Cartagena-Bolivar.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 NOV 2018

Dada en Bogotá D. C., a los



ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
Director Técnico de Registro

Proyecto: Juan Carlos Diaz Ortega-Profesional Especializado

Reviso: Marcela Pinillos-Asesora Jurídica-DTR



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co